

# Referendo Revocatorio Presidencial 2016 - Normas versus Rectoras

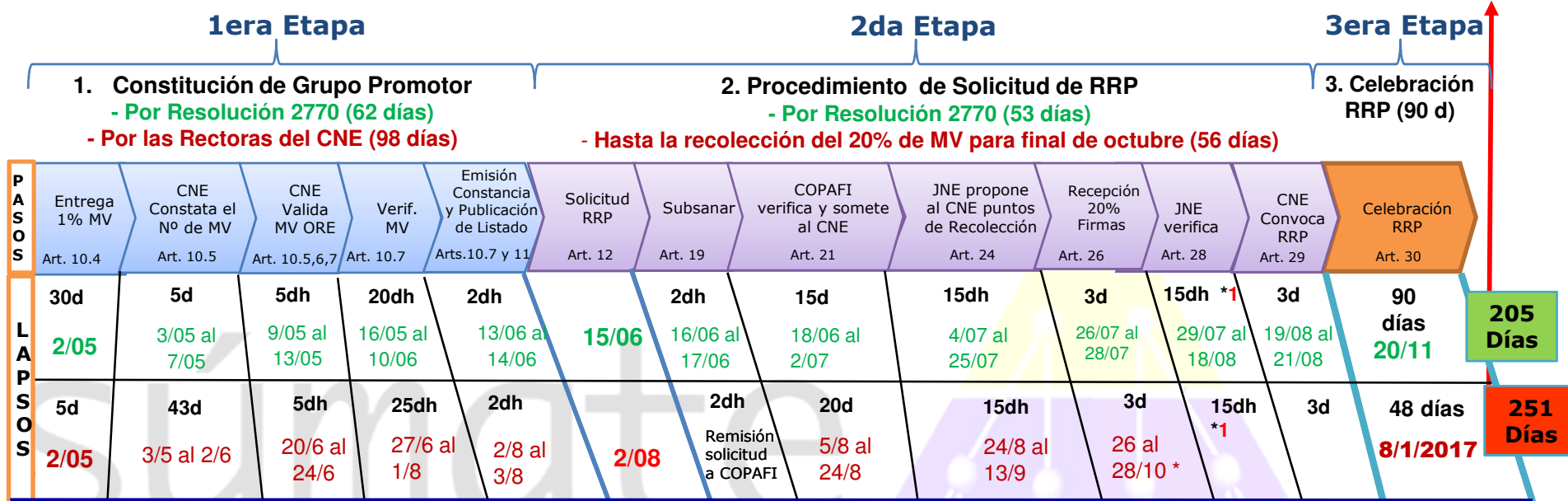


CNE aprueba solicitud y entrega Planilla para Recolección de 1% MV

26 de abril

## Actualizado al 22 de Septiembre

CNE debe realizar el RRP en 48 días, con el fin de que ocurra antes del **10E**



205 Días

251 Días

Retraso en la 1era Etapa es de 49 días continuos, con lapsos que redujo la MUD y que el CNE extendió hasta sus términos. Además de nuevas actividades y lapsos

Retraso en 2da Etapa (al 30 Oct.) es de 46 días continuos, con lapsos que redujo la MUD y que el CNE extendió hasta sus términos. Además de nuevas actividades y lapsos.

Total días de Retraso:  
**95 días**

En I Etapa del RRP, el CNE consumió 36 días más de lo establecido en los lapsos máximos de Normas 2770

En II Etapa del RRP, el CNE consumirá 30 días más de lo establecido en los lapsos máximos de Normas 2770

En III Etapa del RRP de 90 días máximos, el CNE debe descontar los 66 días de retraso en I y II Etapas.

(1) Las normas en Resolución 2770 publicadas en Gaceta Electoral N° 405 del 18-12-2007 establecen que la Verificación de las firmas del 20% de Electores comenzará una vez que el CNE haya recibido el total de las Actas.

MV: Manifestaciones de Voluntad RRP: Referendo Revocatorio Presidencial JNE: Junta Nacional Electoral COPAFI: Comisión de Participación Política y Financiamiento  
d: Días continuos dh: Días hábiles: Cronograma según Resolución N° 070906-2770. Cronograma con retrasos del CNE.